

Vigente en Guatemala Comité para la modernización del Gobierno

Image not found or type unknown



Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 23 jul (RHC) El Comité para la modernización del Gobierno, creado de forma temporal por el presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, entra en vigencia a partir de hoy como espacio de

coordinación y asesoría.

El acuerdo 106-2024 divulgado en el oficial Diario de CentroAmérica precisó que dará seguimiento a todas aquellas propuestas que contengan lineamientos legales, administrativos, financieros y de política a corto, mediano y largo plazo.

El Comité –agregó- será el encargado de elaborar la Agenda de Modernización del Ejecutivo, al tiempo de coordinar acciones entre las diferentes entidades que conforman ese aparato y brindar asesoría a dependencias gubernamentales.

La norma dispuso la conformación de un equipo técnico que dará seguimiento a las acciones que sean definidas y los integrantes serán presentados luego de la primera reunión que sostenga ese ente, a realizarse a más tardar en agosto próximo.

Sus miembros deberán identificar las áreas del Gobierno que necesitan modernización y se propondrán criterios para definir prioridades, mientras sostendrán reuniones y presentarán informes periódicos de los avances.

Estará integrado por el titular del Ministerio de Finanzas Jonathan Menkos, quien lo presidirá; los secretarios privados de la Presidencia; de Planificación y Programación de la Presidencia y General de la Presidencia.

Asimismo, el director de la Oficina Nacional de Servicio Civil; coordinador y director ejecutivo de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y la Comisión Nacional Contra la Corrupción.

El documento detalló que en ausencia o imposibilidad de asistencia de ministros y secretarios, deberán delegar su representación con otros funcionarios que por naturaleza de sus funciones guarde relación con el objeto del Comité.

Además, según lo dispuesto, el presidente de este mecanismo podrá invitar a otros sectores nacionales a participar en brindar propuestas y se reunirán de manera ordinaria de forma trimestral y extraordinaria cuando se considere necesario.

También debe promover la evaluación de los procesos de modificación, analizar los resultados alcanzados, fomentar la participación de la sociedad civil, generar intercambio de experiencias con otros países con modernizaciones exitosas.

El Comité no tendrá asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus atribuciones, por lo que cooperarán para la consecución del objetivo en correspondencia con sus capacidades y dentro del ámbito de sus competencias.

En cuanto al plazo de funcionamiento del Comité, el Acuerdo subrayó que será de dos años a partir de su entrada en vigor este martes.

Arévalo, junto a la vicemandataria Karin Herrera, asumió el pasado 14 de enero hasta 2028 enfocados en superar múltiples retos y con la promesa de una nueva primavera. (Fuente: Prensa Latina)



Radio Habana Cuba